



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A09. - 00347

**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **25/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CALZACUBA CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.933 de 02/Diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

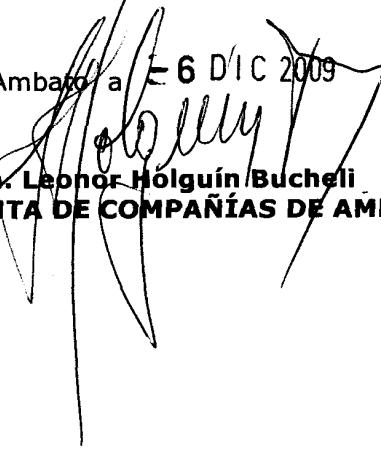
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CALZACUBA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a - 6 DIC 2009

  
**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7274563  
Nro. Trámite 5.2009.235  
RR/

RAZON:...

....Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CALZACUBA CIA. LTDA., de fecha veinticinco de Noviembre del año dos mil nueve; he tomado nota de la Resolución No. SC.DIC.A.09-00347, de fecha seis de Diciembre de dos mil nueve, emitida por la Intendenta de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía CALZACUBA CIA. LTDA.- Latacunga, once de Diciembre de dos mil nueve.- El Notario.-

HUGO BARRÁEZ PASTOR  
CERTIFICO que en esta fecha queda inscrita  
la RESOLUCIÓN No. SC. DIC.A.09-  
00347, de seis de diciembre del  
dos mil nueve, de la Intendencia de  
Compañías Sede en Ambato, bajo la  
partida No.0329 del Registro  
Mercantil a mi cargo.- Queda archivada  
una copia de la referida Resolución.-  
Latacunga, a dieciséis de diciembre del  
dos mil nueve .- x.x.x.x.x.x



Dr. J. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA